FICHA TÉCNICA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Concepto	Descripción
Entidad contratante	Municipio de Clemencia – Bolívar
Dependencia que posee la necesidad	Secretaría de Gobierno
Modalidad de selección	Invitación pública de mínima cuantía – artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015
Objeto	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN EJERCICIO DE LA CORRESPONSABILIDAD QUE LE ASISTE AL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR."
Tipo de contrato	Compraventa
Presupuesto oficial	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($48.880.000), incluidos IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar
Plazo de ejecución	Ocho (8) días, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio
Lugar de entrega	El que indique el supervisor del contrato: instalaciones de la Alcaldía Municipal de Clemencia, Bolívar, o del establecimiento de reclusión del INPEC beneficiario de los bienes
Forma de pago	Un único pago del cien por ciento (100 %) contra entrega, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de recibo a satisfacción del supervisor y acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales
Supervisión	Secretaría de Gobierno del Municipio de Clemencia
Convocatoria	Limitada a Mipyme, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015

II. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
43000000	43210000	43211500	43211507	Computadores de escritorio
43000000	43210000	43212100	43212104	Impresoras
40000000	40100000	40101700	40101701	Aires acondicionados

III. RESUMEN DE BIENES REQUERIDOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Computador de escritorio todo en uno	Unidad	3
2	Impresora multifuncional láser monocromática	Unidad	3
3	Licencia perpetua de paquete ofimático	Licencia	3
4	Aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU, incluida su instalación	Unidad	2
5	Aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU, incluida su instalación	Unidad	2

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM 1. COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO

Cantidad: Tres (3) unidades

Componente	Especificación mínima
Procesador	Mínimo ocho (8) núcleos y dieciséis (16) hilos de procesamiento, frecuencia máxima de mínimo 4.8 GHz, memoria caché mínima de 16 MB, arquitectura de 64 bits, de generación vigente en el mercado al momento de la presentación de la oferta, con gráficos integrados
Memoria RAM	16 GB DDR4 en un solo módulo (1 x 16 GB), velocidad mínima de 2933 MT/s, o superior
Almacenamiento interno	Unidad de estado sólido (SSD) PCIe NVMe M.2 de mínimo 512 GB, con una (1) ranura de expansión M.2 2280 para almacenamiento adicional
Unidad óptica	Unidad slim lectora y grabadora de DVD
Puertos	Un (1) lector de tarjetas SD 3.0; un (1) conector combinado de micrófono y audífonos de 3,5 mm; un (1) puerto USB Tipo C de 10 Gbps; un (1) puerto RJ-45; un (1) puerto DisplayPort 1.4; cuatro (4) puertos USB Tipo A de 5 Gbps; un (1) puerto HDMI; un (1) puerto USB Tipo A de 10 Gbps
Conectividad cableada	Tarjeta de red Ethernet de 1 Gbps (1000Base-T), compatible con tecnologías de administración remota, compatible con IPv6 y en convivencia con IPv4
Conectividad inalámbrica	Tarjeta de red inalámbrica M.2 combinada, compatible con Wi-Fi 6 con antena 2x2 y Bluetooth
Tarjeta de video	Integrada a la tarjeta principal
Puertos de video	HDMI y DisplayPort
Pantalla	LED de 23,8 pulgadas, resolución Full HD (1920 x 1080), panel IPS, brillo mínimo de 240 nits
Cámara	Cámara integrada de mínimo 5 MP, con arreglo de dos (2) micrófonos
Sistema operativo	Sistema operativo profesional de 64 bits, en español, debidamente licenciado, preinstalado y activado, en la última versión disponible en el mercado, con la última versión estable de los controladores instalada. Deberá ser compatible con la plataforma de servidores y el servicio de directorio de dominio del establecimiento beneficiario, y tener capacidad para unirse a él
Licencia de acceso	Una (1) licencia de acceso de cliente (CAL) por equipo adquirido, compatible con la plataforma de servidores del establecimiento beneficiario
Teclado	USB, en español, de la misma marca del fabricante del computador

Mouse	USB, óptico, de dos (2) botones con rueda de desplazamiento, de la misma marca del fabricante del computador
Alimentación	Adaptador interno y/o externo de 150 W, con eficiencia mínima del 89 %
Certificaciones	Certificación de eficiencia energética Energy Star o su equivalente, y certificación ambiental EPEAT o su equivalente
Garantía	Mínimo tres (3) años contados a partir de la instalación de los equipos, prestada por el fabricante directamente o a través de su red de servicio técnico autorizado. Comprende la entrega y reemplazo de partes, software y equipos completos que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento. Las partes reemplazadas deberán ser nuevas, libres de imperfecciones y homologadas por el fabricante. La garantía incluirá todos los costos de mano de obra, transporte y repuestos, sin costo alguno para la entidad ni para el establecimiento beneficiario. El tiempo de respuesta en caso de falla será de máximo veinticuatro (24) horas hábiles contadas desde el reporte, y el tiempo de solución será de máximo setenta y dos (72) horas hábiles. Si no se logra la solución en ese plazo, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales o superiores características mientras se repara el equipo afectado
Rotulado	Sticker adhesivo con el nombre del proveedor, el número del contrato y la línea de atención del proveedor
Otros	cables, conectores, software licenciado y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración

ÍTEM 2. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA

Cantidad: Tres (3) unidades

Componente	Especificación mínima
Funciones	Impresión, copia y escaneo
Tecnología de impresión	Láser monocromática
Velocidad de impresión	Mínimo 34 páginas por minuto en tamaño carta y 40 páginas por minuto en tamaño A4
Resolución de impresión	600 x 600 dpi, con calidad de imagen mejorada equivalente a 1200 dpi
Pantalla	Panel de control con pantalla táctil de mínimo 4,3 pulgadas
Memoria	Mínimo 512 MB
Ciclo de trabajo máximo mensual	Mínimo 50.000 páginas por mes

Fuentes de papel	Bandeja estándar de mínimo 250 hojas, bandeja multipropósito de mínimo 100 hojas y una (1) bandeja adicional
Compatibilidad	Compatible con los sistemas operativos de uso común en el mercado, de 64 bits, en sus versiones vigentes, incluido el sistema operativo de los computadores del ítem 1
Puertos	Un (1) puerto RJ-45 y un (1) puerto USB 2.0 o superior
Interfaces de red	Ethernet 10/100/1000Base-T; conexión inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n con función de conexión directa sin enrutador; compatible con IPv6 y en convivencia con IPv4
Escáner	Cama plana de tamaño oficio (21,59 cm x 35,56 cm), con alimentador automático de documentos con escaneo dúplex en una sola pasada, en blanco y negro y a color
Resolución del escáner	600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi, 400 x 400 dpi, 200 x 200 dpi y 200 x 100 dpi
Velocidad de escaneo	A 300 dpi: mínimo 32 imágenes por minuto en blanco y negro y 16 imágenes por minuto a color
Funciones de escaneo	Escaneo a carpeta de red, a correo electrónico, a servidor FTP y a memoria USB
Formatos de archivo	PDF, PDF de alta compresión, XPS, JPEG y TIFF
Garantía	Mínimo un (1) año contado a partir de la instalación de los equipos, prestada por el fabricante directamente o a través de su red de servicio técnico autorizado. Comprende la entrega y reemplazo de partes y equipos completos que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento. Las partes reemplazadas deberán ser nuevas, libres de imperfecciones y homologadas por el fabricante. La garantía incluirá todos los costos de mano de obra, transporte y repuestos, sin costo alguno para la entidad ni para el establecimiento beneficiario. El tiempo de respuesta en caso de falla será de máximo veinticuatro (24) horas hábiles contadas desde el reporte, y el tiempo de solución será de máximo setenta y dos (72) horas hábiles. Si no se logra la solución en ese plazo, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales o superiores características mientras se repara el equipo afectado
Rotulado	Sticker adhesivo con el nombre del proveedor, el número del contrato y la línea de atención del proveedor
Consumibles	Cada equipo deberá entregarse con el tóner de arranque de fábrica y un (1) tóner adicional de alta capacidad, de acuerdo con las especificaciones del fabricante del equipo ofertado
Disponibilidad de repuestos	El proponente deberá acreditar, mediante certificación del fabricante, la disponibilidad de consumibles y kits de repuestos del equipo ofertado por un término mínimo de cinco (5) años o durante el ciclo de vida del equipo
Otros	cables, conectores, software licenciado y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración

ÍTEM 3. LICENCIA PERPETUA DE PAQUETE OFIMÁTICO

Cantidad: Tres (3) licencias

Componente	Especificación mínima
Tipo de licencia	Perpetua (no sujeta a suscripción ni a renovación periódica), modalidad de licenciamiento por volumen para entidades, una (1) licencia por equipo
Titular	A nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Versión	Última versión perpetua disponible en el mercado al momento de la presentación de la oferta
Aplicaciones incluidas	Procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones, cliente de correo electrónico y calendario, y aplicación de toma de notas
Idioma	Español
Compatibilidad	Compatible con el sistema operativo de los computadores del ítem 1. Deberá permitir abrir, editar y guardar archivos en los formatos abiertos de oficina estandarizados (ISO/IEC 29500 e ISO/IEC 26300) y exportar a formato PDF
Instalación	Preinstalada y activada en cada uno de los computadores del ítem 1
Actualizaciones	Derecho a recibir las actualizaciones de seguridad que publique el fabricante durante el ciclo de soporte de la versión ofertada, sin costo adicional
Soporte documental	Entrega del certificado de licenciamiento o documento equivalente expedido por el fabricante o su canal autorizado, en el que conste la titularidad de las licencias a nombre del INPEC

ÍTEM 4. AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 12.000 BTU

Cantidad: Dos (2) unidades

Componente	Especificación mínima
Tipo	Split convencional, compuesto por unidad interior y unidad exterior
Capacidad de enfriamiento	12.000 BTU/h
Tipo de motor	Convencional
Refrigerante	R-410A
Voltaje	Rango entre 110 V y 120 V
Material de la tubería	Cobre

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

Color	Blanco
Funciones	Control remoto, purificador de aire, función turbo y temporizador
Kit de instalación	Manguera de desagüe de mínimo 1,6 metros para la unidad interna; tubería de cobre de ¾ de mínimo 4 metros, forrada en polímero; cable de mínimo 1,5 metros para la conexión eléctrica; cable de mínimo 4 metros para la comunicación entre la unidad interna y la externa
Garantía	Mínimo seis (6) años en el compresor y mínimo dos (2) años en los componentes

ÍTEM 5. AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24.000 BTU

Cantidad: Dos (2) unidades

Componente	Especificación mínima
Tipo	Split convencional, compuesto por unidad interior y unidad exterior
Capacidad de enfriamiento	24.000 BTU/h
Tipo de motor	Convencional
Refrigerante	R-410A
Voltaje	220 V
Material de la tubería	Cobre
Color	Blanco
Funciones	Control remoto, purificador de aire, función turbo y temporizador
Kit de instalación	Manguera de desagüe de mínimo 1,6 metros para la unidad interna; tubería de cobre de ¾ de mínimo 4 metros, forrada en polímero; cable de mínimo 1,5 metros para la conexión eléctrica; cable de mínimo 4 metros para la comunicación entre la unidad interna y la externa
Garantía	Mínimo seis (6) años en el compresor y mínimo dos (2) años en los componentes

2.1.2.1. CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

Además de las características técnicas específicas de cada bien requerido, el contratista deberá cumplir las siguientes condiciones generales:

1. **Calidad y estado de los bienes**

Los bienes objeto del contrato deberán ser nuevos, originales, de primera calidad y encontrarse en perfecto estado físico, técnico y funcional. No podrán presentar señales de uso previo, deterioro, golpes, rayones, fisuras, deformaciones,

defectos de fabricación ni cualquier otra condición que pueda afectar su funcionamiento, presentación, seguridad o vida útil. No se aceptarán bienes remanufacturados, repotenciados ni reacondicionados. Los bienes deberán corresponder a las características y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y ser suministrados con la totalidad de los accesorios y componentes requeridos para su correcto funcionamiento.

2. Correspondencia con las especificaciones técnicas

El contratista deberá entregar los bienes de conformidad con las cantidades, características, dimensiones, capacidades, componentes, accesorios y demás condiciones técnicas establecidas en el estudio previo y en los documentos que hacen parte del contrato. No se aceptarán bienes que presenten características inferiores a las requeridas por la Entidad o que no correspondan a las condiciones técnicas ofertadas y contratadas.

3. Lugar y forma de entrega

La totalidad de los bienes deberá ser entregada en el lugar indicado por el supervisor del contrato, el cual podrá corresponder a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Clemencia, Bolívar, o a las del establecimiento de reclusión del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC beneficiario de los bienes. La entrega deberá realizarse dentro del plazo contractual y de manera coordinada con el supervisor, quien verificará las cantidades, características, estado y demás condiciones de los bienes suministrados.

La entrega se entenderá efectivamente realizada una vez los bienes hayan sido instalados, cuando a ello haya lugar, y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y sus documentos integrantes.

4. Transporte, cargue y descargue de los bienes

El transporte de la totalidad de los bienes hasta el lugar de entrega estará a cargo y por cuenta del contratista, incluidas las actividades de cargue, descargue, embalaje, manipulación y desplazamiento necesarias para garantizar su entrega adecuada.
El contratista será responsable de adoptar las medidas necesarias para evitar que los bienes sufran daños o deterioros durante su traslado y manipulación, hasta el momento en que sean recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

MUNICIPIO DE CLEMENCIA

5. Instalación de los equipos

La instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la totalidad de los equipos objeto del contrato estará a cargo y por cuenta del contratista, sin que ello genere costo adicional alguno para la Entidad ni para el establecimiento beneficiario. Los equipos deberán ser instalados en los sitios, condiciones y fechas que indique el supervisor del contrato, de conformidad con la información que este suministre para tal efecto.
La instalación deberá ser realizada por personal idóneo, con observancia de las normas técnicas aplicables. En el caso de los aires acondicionados, deberán observarse el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Una vez finalizada la instalación, el contratista deberá realizar las pruebas de funcionamiento de cada equipo en presencia del supervisor, quien dejará constancia de su resultado. El contratista responderá por los daños que se causen a los bienes o a las instalaciones con ocasión de las labores de instalación.

6. Responsabilidad por daños, faltantes o deterioros

El contratista será responsable por los daños, deterioros, averías, faltantes o defectos que presenten los bienes antes de su recibo a satisfacción por parte de la Entidad, cuando sean atribuibles al transporte, embalaje, manipulación, almacenamiento, instalación o cualquier otra circunstancia bajo su responsabilidad.

Si durante la recepción se evidencian bienes dañados, defectuosos, incompletos o que no correspondan a las

especificaciones contratadas, el supervisor podrá solicitar su reposición o cambio en un término no mayor de cuatro (4) días hábiles, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. El contratista deberá realizar la reposición de los elementos rechazados en las condiciones y términos establecidos por el supervisor.

7. Garantía de los bienes

Los bienes deberán ser entregados con la garantía del fabricante, en los términos establecidos en las especificaciones técnicas de cada ítem. El contratista deberá suministrar los documentos, certificados o soportes que acrediten dicha garantía.
Adicionalmente, el contratista deberá presentar un certificado suscrito por su representante legal, mediante el cual garantice la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados y de su instalación por un término mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción. Esta garantía no excluye ni reemplaza la garantía del fabricante. Amparará los defectos de fabricación, las fallas de funcionamiento y los defectos de instalación que no sean atribuibles al uso indebido de los bienes por parte de la Entidad o del establecimiento beneficiario.

8. Verificación y recibo a satisfacción

El supervisor del contrato realizará la verificación de los bienes entregados e instalados, teniendo en cuenta las cantidades, características técnicas, estado físico, funcionamiento, accesorios y demás condiciones establecidas en el contrato.
La recepción física de los bienes no implicará por sí sola su aceptación definitiva cuando durante la verificación se advierta que alguno de ellos no cumple con las condiciones técnicas o de calidad exigidas. En estos casos, el contratista deberá realizar las correcciones, cambios o reposiciones correspondientes, sin generar costos adicionales para la Entidad.

9. Costos asociados

Todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato estarán a cargo del contratista y deberán entenderse incluidos dentro del valor de la oferta y del contrato. Esto comprende la entrega, transporte, cargue, descargue, embalaje, manipulación, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los bienes, así como las demás actividades requeridas para su entrega en las condiciones establecidas.

Para constancia firma el funcionario responsable el día 19 de octubre de 2026.

YOLICET TORRES BELLIDO
Secretaria de Gobierno
Municipio de Clemencia, Bolívar